



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

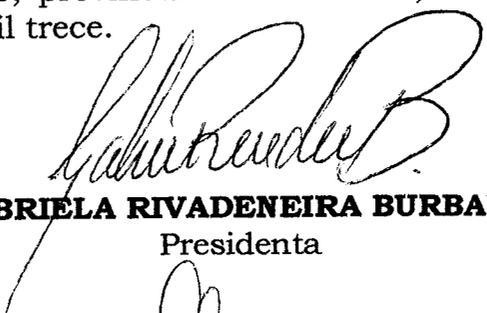
- Que**, los habitantes de la **PARROQUIA CHANDUY**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que**, la amplia visión y compromiso de valiosos hombres y mujeres que aportan, con denuedo y emprendimiento, al desarrollo integral de la comunidad, enaltece los valores históricos, naturales y culturales que identifican a la **PARROQUIA CHANDUY**, posicionándola como un referente de progreso y pujanza;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Chanduy, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CHANDUY**, jurisdicción del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General